|  |  |
| --- | --- |
| SITUACIÓN | ACCIONES A LLEVAR A CABO |
| Colocaciones | 1. Antes de correr vacío para recolección el operador deberá asegurar lo siguiente:    1. Que el termo no presente fallas    2. Que cuente con lona y diésel.    3. Realizar pre trip del remolque 2. Pesar la caja vacía antes de colocarla. |
| Reportes de temperatura | 1. La temperatura que se debe de manejar en tránsito varía entre 52 y 57 de acuerdo al cliente destino si tiene dudas deberá preguntar a su Jefe de Flota 2. **El termo deberá configurarse para trabajar en Modo Continuo** 3. El operador deberá enviar siempre los reportes de temperatura cada 4 horas. 4. El jefe de flotilla y operador deberán estar atentos para cambios de temperatura que solicite el cliente a la mitad del camino. |
| Falla de Termo que requiera Trasbordo | * 1. El operador deberá informar inmediatamente a su JF para que este informe al ES y este de aviso al cliente, antes de comenzar el trasbordo.   2. Una vez que el cliente haya autorizado, es indispensable que una autoridad competente (ministerio público) este presente en el momento para que levante un acta que de validez a la violación del sello.   3. El operador deberá conservar el sello junto con la hoja de sellos para que sean presentados en la Aduana.   **NOTA: En caso de no seguir estos puntos, o por pérdida del sello, el producto no puede cruzar a EUA y se aplica una multa fuerte a Transportes Pitic.** |
| Inconvenientes en carretera: Fallas mecánicas, carreteras cerradas, enfermedad del operador, etc. | 1) El operador deberá avisar de inmediato al JF para que este a su vez informe al ES, quien dará aviso al cliente. |
| Llegada a Nogales | 1. **Antes de llegar a destino deberá detener marcha en PITIC HERMOSILLO para revisión del remolque, eso siempre y cuando pase en hora y día hábil.** 2. El operador deberá rellenar de diésel el termo antes de entregar el remolque en los patios de PITIC 3. El operador deberá entregar la carta porte original al Jefe de Operaciones en Nogales. |
| Rompimiento de Sello en Reten | 1. El operador deberá informar a su JF quien dará aviso al ES para que se informe al cliente para recibir instrucciones al respecto. 2. El operador deberá conservar el sello junto con la hoja de sellos para que sean presentados en la Aduana. 3. **El operador deberá pedir a la persona que violo el sello, que escriba en la hoja de SAGARPA (NO EN LA GUIA DE T. PITIC ya que si se escribe en la guía no es válido) el motivo por el cual se violo y el número de sello anterior y el nuevo que sea puesto.**   **NOTA: En caso de no seguir estos puntos, o por pérdida del sello, el producto no puede cruzar a EUA y se aplica una multa fuerte a Transportes Pitic.** |